

Coordinación General de Evaluación y Políticas Publicas

UPLAPH/CGEyPP/0017/2024 Pachuca de Soto, Hgo., 15 de enero de 2024

ING.BEDER RODRÍGUEZ VILLEGAS RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE PRESENTE

En seguimiento a su oficio UTSH/OR/PYE/0042-24 de fecha 11 de enero 2024 en el que envía evidencia del avance de las metas establecidas de los indicadores de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, correspondientes al cuarto trimestre 2023 y con la finalidad de dar cumplimiento a los incisos a) fracciones i e ii, así como al b) del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en lo referente a la estrategia de monitoreo y evaluación de políticas públicas en el sector paraestatal, me permito comentar lo siguiente:

Indicador	Meta	Avance Reportado	Comentarios
Porcentaje de personal docente que obtiene resultados satisfactorios en las evaluaciones.	100% (102)	100%	La evidencia correspondiente se sustenta cualitativa y numéricamente los profesores que resultaron aprobatorios en las evaluaciones al cuarto trimestre.
Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	100% (5)	100%	El Informe que se presenta como evidencia correspondiente se sustenta numérica y cualitativamente las cinco acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y oferta educativa en este trimestre, cumpliendo meta anual totalmente.
Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos	100% (16)	100%	Una vez analizado el informe de profesores se sustenta numérica y cualitativamente los profesores integrantes de los cuerpos académicos que participan en el PRODEP.
Porcentaje de acciones orientadas a disminuir las	100% (12)	100%	Una vez analizada la evidencia proporcionada se sustenta numérica y cualitativamente el



Coordinación General de Evaluación y Políticas Publicas

brechas de desigualdad entre hombres y mujeres			avance reportado sobre tres acciones programadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en este ejercicio, teniendo
Porcentaje de acciones desarrolladas para la convivencia en la comunidad universitaria	100% (12)	100%	un acumulado anual de 100%. La evidencia presentada como avance se sustenta numérica y cualitativamente las tres acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria en este trimestre, cumpliendo totalmente meta de su ejercicio.

Una vez realizado el análisis correspondiente, esta Unidad a través de la Coordinación General de Evaluación y Políticas Públicas otorga su visto bueno para que sean presentadas ante la H. Junta de Gobierno del Organismo.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NADIA FLORES MÉLENDEZ DIBECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN

c.c.p. - Lic. Cristhian E. Martínez Reséndiz. - Coordinador General de Normatividad y Entidades Paraestatales

- Minutario

NFM/LESS/nami